

**ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS SORDOS
DE ZARAGOZA (ASPANSOR-ZARAGOZA)**

CUENTAS ANUALES DE PYMESFL Y MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL
EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

JUNTO CON EL

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Emitido por CGM Auditores, S.L.P.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº S0515

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYMESFL EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Asociados de ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS SORDOS DE ZARAGOZA (ASPANSOR ZARAGOZA), por encargo de la Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de PYMESFL (Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos) de ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS SORDOS DE ZARAGOZA (ASPANSOR ZARAGOZA) (la entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados y la memoria, todos ellos de PYMESFL, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria de PYMESFL) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

E
M
R
O
F
N
I

Subvenciones recibidas

La entidad recibe anualmente un volumen de subvenciones que representan un nivel significativo de sus ingresos totales. Debido a los importes involucrados, los procedimientos de valoración e imputación al excedente del ejercicio, y la posibilidad del reintegro parcial o total de las mismas si se requiere a la entidad el cumplimiento de una serie de requisitos, hemos considerado esta área como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- El entendimiento del diseño y de la implementación de los controles relevantes que soportan el registro de las subvenciones concedidas.
- La comprobación del adecuado registro contable de una muestra de los ingresos por subvenciones de explotación, conforme a su soporte documental correspondiente.
- La obtención de confirmaciones externas de las entidades públicas y privadas concedentes de subvenciones acerca de la realidad de las operaciones y saldos al 31 de diciembre de 2025.
- La verificación de la correcta clasificación contable entre las diferentes partidas del balance y de la cuenta de resultados afectadas.
- La comprobación de que la información revelada en la memoria de PYMESFL adjunta es adecuada.

Otra información: Memoria de actividades

La otra información comprende exclusivamente la memoria de actividades del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales de PYMESFL.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales de PYMESFL no cubre la memoria de actividades. Nuestra responsabilidad sobre la memoria de actividades, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la memoria de actividades con las cuentas anuales de PYMESFL, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la memoria de actividades.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales de PYMESFL

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de PYMESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de PYMESFL, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de PYMESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de PYMESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de PYMESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de PYMESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

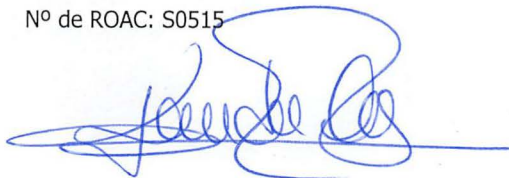
E
M
R
O
F
N
—

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CGM AUDITORES, S.L.P.

Nº de ROAC: S0515



Fdo.: Sandra Casao Almudí

Nº de ROAC: 20591

Zaragoza, 19 de junio de 2026



CGM AUDITORES, S. L. P.

2026 Núm. 08/26/02303

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

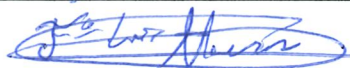
E
M
R
O
F
N
I

CUENTAS ANUALES DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2025

BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025

ACTIVO	NOTA	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		258.708,36	229.793,94
I. Inmovilizado intangible.			
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.	5	255.909,98	226.995,56
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	7	2.798,38	2.798,38
VII. Activos por impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		347.334,90	294.963,41
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	6	5.445,00	7.565,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		114.898,68	114.761,98
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.	7	102.820,60	101.061,64
VI. Periodificaciones a corto plazo.		2.497,26	3.472,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		121.673,36	68.102,79
TOTAL ACTIVO (A+B)		606.043,26	524.757,35

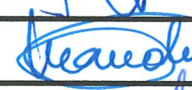
En Zaragoza, a 28 de abril de 2026

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
PRESIDENTE: DAVID NAVARRO GÓMEZ	
VICEPRESIDENTA: M ^a CARMEN SACACIA ARAIZ	
SECRETARIA: M ^a PILAR NAVAL BARNABA	
TESORERO: JUAN CARLOS FIERRO BLASCO	
VOCAL: MANUELA CHECA ARANDA	
VOCAL: ANA HERRERA MANZANO	
VOCAL: FRANCISCO LUIS ÁLVAREZ PÁEZ	
VOCAL: MARINA PRADO IBÁÑEZ	

BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A) PATRIMONIO NETO			522.215,29	439.255,54
A-1) Fondos propios			496.715,29	439.255,54
I. Fondo Social	9		82.645,44	82.645,44
1. Fondo Social			82.645,44	82.645,44
2. Fondo Social no exigido				
II. Reservas				
III. Excedentes de ejercicios anteriores			356.610,10	307.837,02
IV. Excedente del ejercicio	3		57.459,75	48.773,08
A-2) Ajustes por cambio de valor				
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.		12	25.500,00	
B) PASIVO NO CORRIENTE			17.000,00	25.500,00
I. Provisiones a largo plazo				
II. Deudas a largo plazo			17.000,00	25.500,00
1. Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados	12		17.000,00	25.500,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo				
IV. Pasivos por impuesto diferido				
V. Periodificaciones a largo plazo				
C) PASIVO CORRIENTE			66.827,97	60.001,81
I. Provisiones a corto plazo				
II. Deudas a corto plazo.			11.632,42	23.266,41
1. Otras deudas a corto plazo			0,00	762,00
2. Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados	12		11.632,42	22.504,41
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo				
IV. Beneficiarios-Acreedores				
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			15.195,55	14.235,40
1. Proveedores				
2. Otros acreedores			15.195,55	14.235,40
VI. Periodificaciones a corto plazo			40.000,00	22.500,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)			606.043,26	524.757,35

En Zaragoza, a 28 de abril de 2026

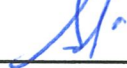
FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
PRESIDENTE: DAVID NAVARRO GÓMEZ	
VICEPRESIDENTA: M ^a CARMEN SACACIA ARAIZ	
SECRETARIA: M ^a PILAR NAVAL BARNABA	
TESORERO: JUAN CARLOS FIERRO BLASCO	
VOCAL: MANUELA CHECA ARANDA	
VOCAL: ANA HERRERA MANZANO	
VOCAL: FRANCISCO LUIS ÁLVAREZ PÁEZ	
VOCAL: MARINA PRADO IBÁÑEZ	

CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	NOTA	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		277.015,22	237.239,92
a) Cuotas de asociados y afiliados	6	9.540,00	9.105,00
b) Aportaciones de usuarios		69.773,00	65.589,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	13	34.500,00	10.500,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	12	163.202,22	152.045,92
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil			
3. Ayudas monetarias y otros		-773,71	
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	11	-773,71	
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricacion **			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos	11	0,00	-4.623,95
7. Otros ingresos de la actividad		28.335,00	26.730,00
8. Gastos de personal	11	-188.234,82	-157.369,35
9. Otros gastos de la actividad	11	-57.281,04	-54.076,97
10. Amortización del inmovilizado	5	-1.952,69	-2.046,04
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio			
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado			
14. Otros resultados			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		57.107,96	45.853,61
15. Ingresos financieros			
16. Gastos financieros		-1.407,17	-1.832,45
17. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		1.758,96	4.751,92
18. Diferencias de cambio			
19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)		351,79	2.919,47
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		57.459,75	48.773,08
20. Impuestos sobre beneficios	10		
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 20)		57.459,75	48.773,08

1. Subvenciones recibidas	12	25.500,00	
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		25.500,00	
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		0,00	0,00
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		25.500,00	0,00
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		82.959,75	48.773,08

En Zaragoza, a 28 de abril de 2026

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
PRESIDENTE: DAVID NAVARRO GÓMEZ	
VICEPRESIDENTA: M ^a CARMEN SACACIA ARAIZ	
SECRETARIA: M ^a PILAR NAVAL BARNABA	
TESORERO: JUAN CARLOS FIERRO BLASCO	
VOCAL: MANUELA CHECA ARANDA	
VOCAL: ANA HERRERA MANZANO	
VOCAL: FRANCISCO LUIS ÁLVAREZ PÁEZ	
VOCAL: MARINA PRADO IBÁÑEZ	

MEMORIA DE PYMESFL

1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS SORDOS – ASPANSOR ZARAGOZA (en adelante ASPANSOR) se constituyó como ASOCIACION el 22 de Junio de 1969. Consta inscrita en el Registro General de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con el número 01-Z-0249-1969. Con fecha 20 de septiembre de 2010 se declaró “asociación de utilidad pública” en el Registro de la Comunidad Autónoma de Aragón. Su C.I.F. es G50073162

Se rige por la “Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación”, y sus correspondientes desarrollos reglamentarios posteriores; y por sus Estatutos. Se encuentra acogida a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos del mecenazgo.

Su domicilio social y sus oficinas están ubicadas en la calle Monasterio de Samos, 8 local, código postal 500013, Zaragoza.

El ámbito territorial en el que desarrollará principalmente sus funciones comprende Zaragoza y Provincia.

ASPANSOR se ha ido consolidando como referente del Movimiento Asociativo de Familias, desarrollando una doble labor:

- Actuar como representante del colectivo de padres de niños con sordera, ante los organismos e instituciones públicas y privadas, relacionadas con sus objetivos.
- Ejecutar todas aquellas acciones que se consideren precisas para encontrar soluciones adecuadas a las necesidades de quienes están afectadas por una deficiencia de audición, creando y fomentando todo tipo de actividades en beneficio de ellos, especialmente las de rehabilitación y educación.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Plan General de Contabilidad de PYMESFL y el resto de las disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Entidad, y del grado de cumplimiento de sus actividades.

A los efectos de estas cuentas anuales, el marco normativo aplicado se establece en:

- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
- El Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales correspondientes: “Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos”.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

La utilización de los principios obligatorios ha resultado ser suficiente.

ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

No existe ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Las estimaciones y la hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos en material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Entidad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Entidad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Entidad:

- La vida útil de los activos materiales (véase Notas 4 y 5).
- Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y activos financieros (véase Notas 4, 6 y 7)
- Reconocimiento de ingresos (véase Notas 4 y 11).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes del ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2024 aprobadas por la Asamblea General en su reunión de fecha 19 de junio de 2025.

ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos patrimoniales que con su importe estén registrados en dos o más partidas del Balance.

CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No hay cambios en criterios contables en el ejercicio 2025.

3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La Junta Directiva de la Asociación ha propuesto la siguiente aplicación del excedente del ejercicio 2025 a la consideración de la Asamblea General (Euros):

Base de reparto	2025	2024
Excedente del ejercicio	57.459,75	48.773,08
Total	57.459,75	48.773,08

Distribución	2025	2024
A remanente	57.459,75	48.773,08
Total	57.459,75	48.773,08

La distribución del excedente del ejercicio anterior indicada en el cuadro anterior fue aprobada por la Asamblea General de la Asociación en su reunión de fecha 19 de junio de 2025.

La distribución de excedentes cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la entidad y en la normativa legal vigente.

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Entidad no dispone de bienes muebles o inmuebles integrantes del Patrimonio Histórico, conforme a las condiciones establecidas al efecto por la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

INMOVILIZADO MATERIAL

Se encuentra valorado por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, incluyéndose los gastos adicionales producidos hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Los gastos de mantenimiento o reparación que no mejoran la utilización o que no prolongan la vida útil de los activos se cargan en la cuenta de resultados en el momento en que se producen.

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Se contabiliza una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La renovación del inmovilizado se reconoce y valora de acuerdo con los siguientes criterios:

-Se capitaliza, integrándose como mayor valor del inmovilizado material, el importe de las renovaciones efectuadas de acuerdo con el precio de adquisición o, en su caso, con el coste de producción, siempre que se cumplen las condiciones para su reconocimiento establecidas en la primera parte del Plan General de Contabilidad de PYMES.

-Simultáneamente a la operación anterior se da de baja el elemento sustituido, la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro de valor, registrándose, en su caso, el correspondiente resultado producido en esta operación, por la diferencia entre el valor contable resultante y el producto recuperado.

Dentro del inmovilizado material se encuentran construcciones, instalaciones técnicas, maquinaria, mobiliario y equipos para procesos de información, todos ellos valorados a su precio de adquisición.

La vida útil que se ha considerado para el inmovilizado material ha sido de 10 años para el mobiliario, de 4 años para los equipos para procesos de información, de 6 años para maquinaria y de 50 años para construcciones.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Activos Financieros:

La entidad registra como activo financiero cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables. Se incluyen los siguientes:

1. Activos financieros a coste amortizado:

Corresponde a créditos por la actividad propia, es decir, derechos de cobro que se originan en el desarrollo de las actividades propias frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados. Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce el valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que estima que se va a generar, descontados el tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en los libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

2. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros mantenidos para negociar (fondos de inversión). Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.

Se valoran inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio.

La valoración posterior se realiza a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

3. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes:

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos.

Los activos financieros se clasifican en corto y largo plazo, según su vencimiento sea inferior o superior a doce meses respectivamente.

Se da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran los derechos derivados del mismo o se ha cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

Fianzas constituidas:

Se valoran por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe desembolsado se imputa a pérdidas y ganancias durante el periodo que se preste el servicio.

Pasivos financieros:

La entidad registra como pasivo financiero aquel que supone para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables. Se incluyen los siguientes:

1. Pasivos financieros a coste amortizado:

Son débitos por operaciones de actividades propias: se valoran por su valor nominal. Los costes de transacción que le son directamente atribuibles, así como las comisiones financieras cargadas por deudas con terceros se registran en la cuenta de resultados. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados. Los débitos con vencimiento no superior a un año continúan valorándose por su valor nominal.

Los pasivos financieros se clasifican en corto y largo plazo, según su vencimiento sea inferior o superior a doce meses respectivamente.

Se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en los libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tiene lugar.

IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

El impuesto sobre beneficios se liquida a partir del excedente del ejercicio, calculado de acuerdo con las normas fiscales vigentes. La entidad se encuentra acogida al régimen fiscal especial establecido en la “Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo”.

Se contabiliza el gasto por el impuesto sobre sociedades aplicando los criterios contenidos en el Plan General de Contabilidad de PYMESFL. A tal efecto, para determinar el impuesto corriente, el resultado contable se reduce en el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas. Para el cálculo del impuesto sobre sociedades se han tenido en cuenta las exenciones contempladas en los artículos 18 y siguientes de la “Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales del mecenazgo”

INGRESOS Y GASTOS PROPIOS DE LAS ENTIDADES NO LUCRATIVAS

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por entrega de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingreso en el período al que corresponden. Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

En todo caso, se realizan las periodificaciones necesarias.

CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

La Asociación registra los gastos de personal mensualmente. Las pagas extraordinarias son prorrateadas, en la mayoría de los casos, cada mes proporcionalmente a la duración de cada contrato de trabajo. Las cargas sociales se devengan en el mes correspondiente y se pagan a mes vencido. Los gastos de formación se registran en el momento de su compromiso.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

- Reconocimiento:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtienen sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados son concedidos por los asociados se sigue este mismo criterio, salvo que se otorguen a título de fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la Entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tiene carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Asociación, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplican los siguientes criterios:

- a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se califican de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo. Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha realizado la inversión y no existen dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.
- b) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se califica como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existen dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

- Valoración:

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio puede determinarse de manera fiable.

- Criterios de imputación al excedente del ejercicio:

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tienen el carácter de no reintegrables se efectúan atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario es el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieren a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, cuando se obtienen para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que estén financiando. Cuando se obtienen para adquirir activos del inmovilizado material e inversiones, se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos o, en su caso, cuando se produce su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan con carácter general por su valor razonable.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL

ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS AÑO 2025

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Terrenos	80.776,46	0,00	0,00	80.776,46
Construcciones	137.775,97	30.867,10	0,00	168.643,07
Instalaciones Técnicas	1.894,00	0,00	0,00	1.894,00
Maquinaria	1.414,49	0,00	0,00	1.414,49
Otras Instalaciones	4.929,54	0,00	0,00	4.929,54
Mobiliario	8.453,30	0,00	1.406,14	7.047,16
Equipos para procesos de información	17.337,86	0,00	7.108,63	10.229,23
Total...	252.581,62	30.867,10	8.514,77	274.933,95

Las entradas del ejercicio 2025 se corresponden, principalmente, con altas por el inicio de las obras de remodelación del local adquirido en el ejercicio 2022, que continuarán en próximos ejercicios.

AMORTIZACIONES 2025

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Construcciones	0,00			
Instalaciones Técnicas	1.894,00	0,00	0,00	1.894,00
Maquinaria	1.414,49	0,00	0,00	1.414,49
Otras Instalaciones	534,03	492,95	0,00	1.026,98
Mobiliario	5.801,45	591,97	1.406,14	4.987,28
Equipos para procesos de información	15.942,08	867,77	7.108,63	9.701,22
Totales	25.586,05	1.952,69	8.514,77	19.023,97

Totales Netos	226.995,57	28.914,41	0,00	255.909,98
----------------------	-------------------	------------------	-------------	-------------------

ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS AÑO 2024

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Terrenos	80.776,46	0,00	0,00	80.776,46
Construcciones	104.964,40	32.811,57	0,00	137.775,97
Instalaciones Técnicas	1.894,00	0,00	0,00	1.894,00
Maquinaria	1.733,48	0,00	318,99	1.414,49
Otras Instalaciones	4.929,54	0,00	0,00	4.929,54
Mobiliario	8.453,30	0,00	0,00	8.453,30
Equipos para procesos de información	17.158,49	1.056,03	876,66	17.337,86
Total...	219.909,67	33.867,60	1.195,65	252.581,62

Las entradas del ejercicio 2024 se correspondieron con altas por el inicio de las obras de remodelación del local adquirido en el ejercicio 2022, que continuarán en próximos ejercicios.

AMORTIZACIONES 2024

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Instalaciones Técnicas	1.894,00	0,00	0,00	1.894,00
Maquinaria	1.733,48	0,00	318,99	1.414,49
Otras Instalaciones	41,08	492,95	0,00	534,03
Mobiliario	5.166,96	634,49	0,00	5.801,45
Equipos para procesos de información	15.900,15	918,59	876,66	15.942,08
Totales	24.735,67	2.046,03	1.195,65	25.586,05

Totales Netos	195.174,00	32.740,16	0,00	226.995,56
----------------------	-------------------	------------------	-------------	-------------------

6.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

AÑO 2025

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	7.565,00	72.321,00	74.441,00	5.445,00
Afiliados y Otros deudores de la actividad propia	0,00	9.540,00	9.540,00	0,00

AÑO 2024

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	8.769,12	65.711,72	66.915,84	7.565,00
Afiliados y Otros deudores de la actividad propia	0,00	9.105,00	9.105,00	0,00

7.- ACTIVOS FINANCIEROS

a) Análisis del movimiento de activos no corrientes durante los ejercicios 2025 y 2024 (Euros):

AÑO 2025

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Inversiones financieras a largo plazo (Fianzas)	2.798,38	0,00	0,00	2.798,38
Total...	2.798,38	0,00	0,00	2.798,38

AÑO 2024

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Inversiones financieras a largo plazo (Fianzas)	2.798,38	0,00	0,00	2.798,38
Total...	2.798,38	0,00	0,00	2.798,38

b) Activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados durante los ejercicios 2025 y 2024 (Euros):

Durante el ejercicio 2021 se formalizó la contratación de una inversión en renta variable de riesgo bajo (cumpliendo el Código de Conducta de la Entidad indicado en la Nota 15.d posterior) por importe de 100.000,00 euros. Esta inversión se incluye dentro del epígrafe del activo corriente del balance "Inversiones financieras a corto plazo".

El valor razonable de esta inversión al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 ha sido de 102.820,60 y 101.061,40 euros, respectivamente. La variación del valor razonable en cada uno de los ejercicios 2025 y 2024 ha sido de 1.758,96 y 4.751,92 euros de beneficios, respectivamente, registrados en el epígrafe de “Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros” de la cuenta de resultados.

El método empleado para el cálculo del valor razonable de este tipo de instrumentos financieros se realiza obteniendo el precio cotizado en un mercado activo al cierre de los respectivos ejercicios.

8.- PASIVOS FINANCIEROS

La clasificación, en función del vencimiento, de los distintos pasivos financieros, es la siguiente (Euros):

La totalidad de los pasivos financieros de la entidad al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 tienen el vencimiento en el ejercicio siguiente, a excepción de la partida de balance de “Deudas a largo plazo transformable en subvenciones, donaciones y legados”, con los siguientes vencimientos:

Ejercicio 2025		Detalle de vencimientos a largo plazo						Total largo plazo
Pasivo financiero	2026	2027	2028	2029	2030	Resto		
Deudas transformables en subvenciones	11.632,42	5.610,00	5.610,00	5.630,00	150,00	0,00		17.000,00
Total	11.632,42	5.610,00	5.610,00	5.630,00	150,00	0,00		17.000,00

Ejercicio 2024		Detalle de vencimientos a largo plazo						Total largo plazo
Pasivo financiero	2026	2027	2028	2029	2030	Resto		
Deudas transformables en subvenciones	904,36	904,36	904,36	904,36	904,36	21.882,55		25.500,00
Total	904,36	904,36	904,36	904,36	904,36	21.882,55		25.500,00

9.- FONDOS PROPIOS

El Fondo Social de la Entidad está integrado por los beneficios y pérdidas generados en los ejercicios 2001 a 2008.

10.- SITUACION FISCAL

IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Asociación, al tener la condición de Asociación de Utilidad Pública, tributa bajo el régimen contemplado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, para entidades sin fines lucrativos, en virtud de la cual está exenta de tributo por el Impuesto de Sociedades. Debido a esto las rentas derivadas de la actividad normal de la entidad están exentas.

Con fecha 24 de julio de 2025, la Entidad presentó ante la Administración Tributaria la memoria económica correspondiente al ejercicio 2024, de acuerdo con la obligatoriedad establecida en el artículo 3.10 de la Ley 49/2002, cuyo contenido se desarrolla en el artículo 3 del Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

La asociación ha obtenido ingresos en el año 2025 por una cuantía de 307.109,18 euros (268.721,84 en 2024) procedentes de:

- Cuotas de socios y afiliados: 9.540,00 euros (9.105,00 en 2024); [art. 6.1.b](#)
- Aportaciones de usuarios: 69.773,00 euros (65.589,00 en 2024); [art. 6.1.b](#)
- Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones: 34.500,00 euros (10.500,00 en 2024); [art. 6.1.a](#)
- Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio: 163.202,22 euros (152.045,92 en 2024); [art. 6.1.a y 6.1.c](#)
- Ingresos por servicios diversos: 28.335,00 euros (26.730,00 en 2024); [art. 6.4](#)
- Variación de valor razonable en instrumentos financieros: 1.758,96 (4.751,92 en 2024); [art 6.2](#)

Apartados de la memoria relativos a la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos:

La información exigida por el artículo 3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de “régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo” para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la citada Ley se incluyen en los siguientes apartados de esta memoria:

Requisitos art. 3 Ley 49/2002 Apartado art.3	Nota Memoria
Fines de interés general	1
70% Rentas destinadas a fines	13
No desarrollo explotaciones económicas ajenas	10
Junta Directiva no beneficiarios ni destinatarios	14.b
Cargos gratuitos de miembros Junta	14.b
Destino de patrimonio en caso de disolución	10
Inscripción en el registro correspondiente	1
Cumplimiento de las obligaciones contables previstas	10
Cumplimiento de las obligaciones de rendición de cuentas	10
Elaboración memoria económica anual	10

Tal y como se indica en el artículo 45 de los estatutos de la Asociación, en caso de disolverse, la Asamblea General que acuerde la disolución, nombrará una Comisión Liquidadora, compuesta por 3 miembros extraídos de la Junta Directiva, la cual se hará cargo de los fondos que existan.

Una vez satisfechas las obligaciones sociales frente a los/las socios/as y frente a terceras personas, el patrimonio social sobrante, si lo hubiere, se destinará a otra entidad sin ánimo de lucro, en la Comunidad Autónoma de Aragón, que se dedique a la realización de fines análogos a los de esta Asociación, contenidos en los presentes estatutos.

Con fecha 27/06/2025 la entidad presentó ante el Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón el informe de auditoría y cuentas anuales del ejercicio 2024, estando pendiente de recibir la conformidad de las mismas a fecha de formulación.

El gasto por impuesto sobre beneficios corriente de los ejercicios 2025 y 2024 ha ascendido 0,00 euros en ambos ejercicios.

11.- INGRESOS Y GASTOS

AÑO 2025

Partida	Gastos
Ayudas monetarias y otros	773,71
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Reintegro de ayudas y asignaciones	773,71
Variación de existencias de productos terminados y en curso	
Aprovisionamientos	
Consumo de bienes destinados a la actividad	
Consumo de materias primas	
Otras materias consumibles	
Gastos de personal	188.234,82
Sueldos	143.057,67
Cargas sociales	45.177,15
Otros gastos de explotación	57.281,04
Arrendamientos	16.069,44
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de Profesionales Independientes	10.535,35
Primas de Seguros	789,29
Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas	0,00
Suministros	3.476,78
Otros Servicios	25.600,44
Pérdidas de créditos derivados de la actividad	0,00
Otros gastos de gestión corriente	809,74

Partida	Ingresos
Promociones, patrocinios y colaboraciones	34.500,00
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Venta de bienes	
Prestación de servicios	
Trabajos realizados por la entidad para su activo	
Total...	34.500,00

AÑO 2024

Partida	Gastos
Ayudas monetarias y otros	
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Reintegro de ayudas y asignaciones	
Variación de existencias de productos terminados y en curso	
Aprovisionamientos	4.623,95
Consumo de bienes destinados a la actividad	4.623,95
Consumo de materias primas	
Otras materias consumibles	
Gastos de personal	157.369,35
Sueldos	119.003,58
Cargas sociales	38.365,77
Otros gastos de explotación	54.076,97
Arrendamientos	16.302,12
Reparaciones y conservación	0,00
Servicios de Profesionales Independientes	9.823,29
Primas de Seguros	805,24
Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas	0,00
Suministros	3.064,84
Otros Servicios	23.257,68
Pérdidas de créditos derivados de la actividad	0,00
Otros gastos de gestión corriente	823,80

Partida	Ingresos
Promociones, patrocinios y colaboraciones (promociones para captación de recursos)	10.500,00
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Venta de bienes	
Prestación de servicios	
Trabajos realizados por la entidad para su activo	
Total...	10.500,00

12.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Movimiento de subvenciones, donaciones y legados que aparecen en el balance:

Denominación de la cuenta	Saldo 31/12/24	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo 31/12/25
Subvenciones de capital	0,00			25.500,00	25.500,00
Total	0,00	0,00	0,00	25.500,00	25.500,00

El traspaso procede de una reclasificación desde la partida de “Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados”.

Durante el ejercicio 2024 no hubo movimientos en la partida de balance de “Subvenciones, donaciones y legados de capital”.

Detalle de las subvenciones de capital y de explotación y donaciones imputadas al resultado del ejercicio 2025:

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Fundación ONCE	2025	2025	16.715,85		16.715,85	16.715,85	0,00
Fundación ONCE	2025	2025	18.000,00		18.000,00	18.000,00	0,00
Ayuntamiento de Zaragoza (programa Familias)	2024	2024 2025	17.008,82	8.504,41	8.504,41	17.008,82	0,00
Ayuntamiento de Zaragoza. Juntas de Distrito	2025	2025	1.576,00		1.576,00	1.576,00	0,00
IASS (programa Autonomía)	2025	2025	24.348,04		24.348,04	24.348,04	0,00
IASS (programa Ocio Inclusivo)	2025	2025	3.246,61		3.246,61	3.246,61	0,00
IASS (programa Mayores)	2025	2025	6.237,31		6.237,31	6.237,31	0,00
Diputación General de Aragón. Dirección Gral de Familias	2025	2025	11.691,06		11.691,06	11.691,06	0,00
Diputación General de Aragón. Dirección Gral de Familias	2025	2025	7.386,01		7.386,01	7.386,01	0,00
Diputación General de Aragón. Dirección Gral de Familias	2025	2025	3.140,93		3.140,93	3.140,93	0,00
Diputación General de Aragón. Dirección Gral de Familias	2025	2025	4.739,97		4.739,97	4.739,97	0,00
Diputación General de Aragón. Sanidad	2025	2025	9.526,92		9.526,92	9.526,92	0,00
Diputación General de Aragón. Instituto Juventud	2025	2025	4.663,11		4.663,11	4.663,11	0,00
Faapas (programa Familias)	2025	2025	11.100,00		11.100,00	11.100,00	0,00

Faapas (programa Autonomía)	2025	2025	9.780,00		9.780,00	9.780,00	0,00
Diputación General de Aragón (Bienestar Social y Familia)	2024	2025	12.600,00		12.600,00	12.600,00	0,00
Diputación General de Aragón (Bienestar Social y Familia)	2025	2026	11.632,42		0,00	0,00	11.632,42
Fundación ONCE	2023	2027-2077	12.500,00		0,00	0,00	12.500,00
Fundación ONCE	2024	2027-2077	13.000,00		0,00	0,00	13.000,00
Fundación ONCE	2025	2027-2077	17.000,00		0,00	0,00	17.000,00
Donaciones de particulares y otras	2025	2025	9.946,00		9.946,00	9.946,00	
Totales...			225.839,05	8.504,41	163.202,22	171.706,63	54.132,42

Detalle de las subvenciones de capital y de explotación y donaciones imputadas al resultado del ejercicio 2024:

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Fundación ONCE	2024	2024	15.000,00		15.000,00	15.000,00	0,00
Fundación ONCE	2024	2024	19.000,00		19.000,00	19.000,00	0,00
Ayuntamiento de Zaragoza (programa Familias)	2024	2024 2025	17.008,82		8.504,41	8.504,41	8.504,41
Ayuntamiento de Zaragoza. Zaragoza Cultural	2024	2024	2.850,00		2.850,00	2.850,00	0,00
Ayuntamiento de Zaragoza. Juntas de Distrito	2024	2024	1.605,00		1.605,00	1.605,00	0,00
IASS (programa Autonomía)	2024	2024	26.346,48		26.346,48	26.346,48	0,00
IASS (programa Ocio Inclusivo)	2024	2024	3.743,97		3.743,97	3.743,97	0,00
IASS (programa Mayores)	2024	2024	5.546,63		5.546,63	5.546,63	0,00
Diputación General de Aragón. Dirección Gral de Familias	2024	2024	7.108,07		7.108,07	7.108,07	0,00
Diputación General de Aragón. Dirección Gral de Familias	2024	2024	8.775,34		8.775,34	8.775,34	0,00
Diputación General de Aragón. Sanidad	2024	2024	8.899,75		8.899,75	8.899,75	0,00
Faapas (programa Familias)	2024	2024	10.500,00		10.500,00	10.500,00	0,00
Faapas (programa Autonomía)	2024	2024	9.120,00		9.120,00	9.120,00	0,00
Diputación General de Aragón (Bienestar Social y Familia)	2024	2025	14.000,00		0,00	0,00	14.000,00
Subvención asignación IRPF (Ciudadanía)	2023	2024	14.108,17		14.108,17	14.108,17	0,00
Fundación ONCE	2023	2026-2076	12.500,00		0,00	0,00	12.500,00
Fundación ONCE	2024	2026-2076	13.000,00		0,00	0,00	13.000,00
Donaciones de particulares y otras	2024	2024	10.938,10		10.938,10	10.938,10	0,00
Totales...			200.050,33	0,00	152.045,92	152.045,92	48.004,41

13.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ENTIDAD

13.1 Identificación de la actividad.

Denominación de la actividad	ATENCIÓN Y APOYO A FAMILIAS Y AL PROPIO AFECTADO
Tipo de Actividad	ACTIVIDAD PROPIA
Lugar de desarrollo de la actividad	SEDE DE LA ENTIDAD. C/ MONASTERIO DE SAMOS, 8 LOCAL 50013 ZARAGOZA

Descripción detallada de la actividad.

Atención directa a familias y propio afectado. Preparación y Ejecución de actividades orientadas al intercambio y acercamiento entre familias, como actividades lúdicas rehabilitadoras en grupo.

Esta actividad contempla todos aquellos momentos en que los padres deben tomar decisiones respecto a sus hijos con sordera, proporcionándoles la autoayuda y el apoyo interfamiliar y emocional que sólo es posible prestar entre familias, y por otro lado ofrece la atención que necesitan las personas sordas a lo largo de todo su desarrollo evolutivo, con el fin de que desarrollen todas sus capacidades personales, comunicativas y de aprendizaje, que aseguren su integración familiar, educativa, social y laboral.

Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº de horas / año
Personal asalariado	4	1.709
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario	4	46

Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	150	138
Personas jurídicas		

Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	30.000,00	35.475,02
Otros gastos de la actividad	11.000,00	10.883,40
Amortización de inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal gastos	41.000,00	46.358,42
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Recursos	0,00	0,00
TOTAL	41.000,00	46.358,42

Objetivos e indicadores de la actividad

- Total de familias atendidas: 138-.
- Total de solicitudes individuales de atención: 165.
- Total familias registradas en el servicio por primera vez: 17.
- Total de gestiones (en curso y finalizadas) para resolución de demandas individuales: 201
- Grado de Satisfacción Usuarios: >85%

13.2 Identificación de la actividad.

Denominación de la actividad	REHABILITACION Y AUTONOMIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA
Tipo de Actividad *	ACTIVIDAD PROPIA
Lugar de desarrollo de la actividad	SEDE DE LA ENTIDAD. C/ MONASTERIO DE SAMOS, 8 LOCAL 50013 ZARAGOZA

Descripción detallada de la actividad.

La actividad tiene como finalidad facilitar a las personas con discapacidad auditiva el acceso a la información auditiva, la comunicación y la lengua oral, contribuyendo a reducir las barreras derivadas de la pérdida auditiva.

Para ello, se desarrolla una intervención individualizada que incluye rehabilitación auditiva y logopédica, asesoramiento audioprotésico y orientación sobre ayudas técnicas auditivas. Las sesiones pueden realizarse de forma individual o grupal, con una duración y frecuencia adaptadas a la valoración de cada caso y a la evolución de la persona usuaria.

El servicio incorpora también actuaciones dirigidas a favorecer la autonomía personal y la participación activa de la familia en el proceso de intervención, ofreciendo pautas, orientación y seguimiento para reforzar los avances en la vida cotidiana.

Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº de horas / año
Personal asalariado	4	3.632
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario	5	18

Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	90	80
Personas jurídicas		

Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
d) Ayudas monetarias		
e) Ayudas no monetarias		
f) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	60.000,00	68.778,11
Otros gastos de la actividad	22.000,00	21.193,98
Amortización de inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal gastos	82.000,00	89.972,09
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Recursos	0,00	0,00
TOTAL	82.000,00	89.972,09

Objetivos e indicadores de la actividad

Se han prestado 3.048.- servicios de intervención logopédica individual y/o grupal, beneficiándose 80 personas.

Grado de satisfacción usuarios. >80%

13.3 Identificación de la actividad.

Denominación de la actividad	REFUERZO Y APOYO EDUCATIVO
Tipo de Actividad *	ACTIVIDAD PROPIA
Lugar de desarrollo de la actividad	SEDE DE LA ENTIDAD. C/ MONASTERIO DE SAMOS, 8 LOCAL 50013 ZARAGOZA

Descripción detallada de la actividad.

La actividad tiene como finalidad favorecer la inclusión educativa del alumnado con discapacidad auditiva, ofreciendo apoyo especializado para mejorar su acceso al aprendizaje, a la comunicación y a la información en el entorno escolar.

El servicio comprende sesiones individuales y/o grupales de apoyo educativo, adaptadas a las necesidades de cada alumno o alumna y orientadas al seguimiento de su evolución académica. Para ello, el equipo de la entidad valora cada caso, establece un plan de intervención y realiza un seguimiento durante el curso.

Asimismo, se mantiene coordinación con los centros educativos y con las familias, con el fin de compartir información relevante, orientar sobre las necesidades del alumnado y contribuir a la eliminación de barreras de comunicación en el ámbito educativo.

La actividad incluye también actuaciones de asesoramiento relacionadas con el bilingüismo en niños y niñas sordas, así como apoyo en la gestión de becas y recursos educativos que puedan favorecer su proceso escolar.

Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº de horas / año
Personal asalariado	6	1.637
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario	4	15

Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	50	52
Personas jurídicas		

Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
g) Ayudas monetarias		
h) Ayudas no monetarias		
i) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	30.000,00	32.751,04
Otros gastos de la actividad	11.000,00	9.164,97
Amortización de inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal gastos	41.000,00	41.916,01
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Recursos	0,00	0,00
TOTAL	41.000,00	41.916,01

Objetivos e indicadores de la actividad

Se han prestado 1.458.- servicios de apoyo y refuerzo educativo, individual y/o grupal, beneficiándose 52 alumnos y sus familias.

Grado de Satisfacción Usuarios: >80%

13.4 Identificación de la actividad.

Denominación de la actividad	INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL
Tipo de Actividad *	ACTIVIDAD PROPIA
Lugar de desarrollo de la actividad	SEDE DE LA ENTIDAD. C/ MONASTERIO DE SAMOS, 8 LOCAL 50013 ZARAGOZA

Descripción detallada de la actividad.

La actividad tiene como finalidad favorecer la integración sociolaboral de las personas con discapacidad auditiva, mediante un servicio de información, orientación y acompañamiento individualizado en el proceso de acceso al empleo.

Desde este servicio se valora la situación de partida de cada persona usuaria, sus competencias, necesidades de apoyo e intereses profesionales, con el fin de definir un itinerario ajustado a su perfil. La intervención incluye acciones de orientación laboral, promoción de la autonomía personal, formación en habilidades sociolaborales y apoyo en la búsqueda activa de empleo.

Asimismo, se facilita información actualizada sobre recursos formativos, ofertas de empleo y oportunidades laborales, procurando que las personas participantes mejoren su posicionamiento ante el mercado de trabajo y avancen hacia su incorporación en entornos ordinarios de empleo.

Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº de horas / año
Personal asalariado	4	1.650
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario	4	23

Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	25	30
Personas jurídicas		

Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
j) Ayudas monetarias		
k) Ayudas no monetarias		
l) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	25.000,00	33.547,46
Otros gastos de la actividad	6.000,00	8.592,16
Amortización de inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal gastos	31.000,00	42.139,62
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Recursos	0,00	0,00
TOTAL	31.000,00	42.139,62

Objetivos e indicadores de la actividad

Información del servicio. Conocer y analizar el perfil de los jóvenes sordos beneficiarios de la actividad. Informar y orientar sobre alternativas de formación y empleo. Formar a los usuarios en la adquisición de habilidades. Colaborar con las familias. Coordinación con otros agentes implicados. Localización y ofertas de puestos de trabajo. Seguimiento.

Beneficiarios del proyecto: 30 jóvenes con discapacidad auditiva demandantes de empleo. Registro de sesiones Intermediación Laboral: 320

Grado de Satisfacción Usuarios: >85%

13.5 Identificación de la actividad.

Denominación de la actividad	MANTENIMIENTO MOVIMIENTO ASOCIATIVO
Tipo de Actividad *	ACTIVIDAD PROPIA
Lugar de desarrollo de la actividad	SEDE DE LA ENTIDAD. C/ MONASTERIO DE SAMOS, 8 LOCAL 50013 ZARAGOZA

Descripción detallada de la actividad.

La actividad tiene como finalidad mantener e impulsar el movimiento asociativo de las personas con discapacidad auditiva y sus familias, como espacio de participación, apoyo colectivo y defensa de derechos.

A través de esta línea de actuación, ASPANSOR desarrolla acciones de sensibilización social, representación institucional, coordinación con entidades del sector y colaboración con FAAPAS y FIAPAS, contribuyendo a visibilizar la realidad de las personas con discapacidad auditiva y a promover la eliminación de barreras de comunicación.

Asimismo, esta actividad agrupa actuaciones complementarias que dan respuesta a necesidades del colectivo y que no se enmarcan en otros servicios específicos de la entidad, como el apoyo a la accesibilidad, el banco de prótesis y accesorios, las actividades de ocio y tiempo libre, el voluntariado y la mejora de recursos e infraestructuras de la asociación.

Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº de horas / año
Personal asalariado	3	716
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario	10	58

Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	200	246
Personas jurídicas		

Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
m) Ayudas monetarias		773,71
n) Ayudas no monetarias		
o) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	15.000,00	17.683,18
Otros gastos de la actividad	10.000,00	7.446,54
Amortización de inmovilizado	4.500,00	
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	2.000,00	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal gastos	31.500,00	25.903,43
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Recursos	0,00	0,00
TOTAL	31.500,00	25.903,43

Objetivos e indicadores de la actividad

A pesar de que el término medio de socios se ha mantenido durante el ejercicio, al final el movimiento de altas han sido 28 y bajas han sido 17.

Adicionalmente a todos los gastos anteriormente mencionados para cada una de las actividades, había presupuestados 4.000 euros como gasto para dotación de amortización de elementos de inmovilizado en gastos comunes a todas las actividades, de los cuales se han realizado 1.952,69 euros, así como 1.000 euros presupuestados de gastos financieros no imputables a las actividades de los cuales se han realizado 1.407,17 euros.

RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

GASTOS/INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	Estructura (comunes a todas las actividades)	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros									
a) Ayudas monetarias									
b) Ayudas no monetarias									
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno									
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados					773,71		773,71		773,71
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación									
Aprovisionamientos									
Gastos de personal	35.475,02	68.778,11	32.751,04	33.547,46	17.683,18		188.234,82		188.234,82
Otros gastos de la actividad	10.883,40	21.193,98	9.164,97	8.592,16	7.446,54		57.281,04		57.281,04
Amortización de inmovilizado						1.952,69	1.952,69		1.952,69
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado									
Gastos financieros								1.407,17	1.407,17
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros									
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros									
Impuesto sobre beneficios									
Subtotal gastos	46.358,42	89.972,09	41.916,01	42.139,62	25.903,43	1.952,69	248.242,26	1.407,17	249.649,43
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)						30.867,10	30.867,10		30.867,10
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico									
Cancelación deuda no comercial									
Subtotal Recursos						30.867,10	30.867,10	1.407,17	30.867,10
TOTAL	46.358,42	89.972,09	41.916,01	42.139,62	25.903,43	32.819,79	279.109,36	1.407,17	280.516,53

RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD

Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	30.000,00	28.335,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil		
Subvenciones del sector publico	90.000,00	118.540,37
Contratos del sector publico		
Subvenciones del sector privado	30.000,00	69.215,85
Aportaciones privadas (donaciones y legados)	1.500,00	9.946,00
Cuotas de asociados y afiliados	10.000,00	9.540,00
Cuotas de usuarios	65.000,00	69.773,00
Otros tipos de ingresos		1.758,96
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS.	226.500,00	307.109,18

Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS.		

Convenios de colaboración del ejercicio 2025:

Descripción	Ingresos	Gastos	Sin corriente de bienes y servicios
Convenio Fundación Ibercaja	7.000,00	7.000,00	
Convenio Fundación La Caixa	27.500,00	27.500,00	
TOTAL CONVENIOS DE COLABORACIÓN	34.500,00	34.500,00	

AJUSTES POSITIVOS

A) Gastos de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de fines	
Conceptos de gasto	Importe
Todos los gastos excepto: Financieros, bancarios, publicitarios, tributarios, excepcionales e incobrables	247.432,52
Pérdidas por deterioro de inmovilizado afecto a la actividad propia	0,00
Dotación a la amortización	-1.952,69
SUBTOTAL	245.479,83

B) Ingresos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios contables			
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Detalle de la operación	Importe
SUBTOTAL			

TOTAL AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE	245.479,83
---	-------------------

RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	245.479,83		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).			
2.1. Realizadas en el ejercicio	30.867,10		
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)	276.346,93		

APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)		Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					
							2021	2022	2023	2024	2025	Importe pendiente
					%	Importe						
2021	253.290,63		244.111,17	497.401,80	100,00%	497.401,80	245.061,04	252.340,76				0,00
2022	-58.048,56		260.542,74	202.494,18	80,74%	415.828,85		163.488,09				0,00
2023	27.414,15		210.325,40	237.739,55	105,30%	250.336,87			250.336,87			0,00
2024	48.773,08		215.246,47	264.019,55	94,35%	249.114,07				249.114,07		0,00
2025	57.459,75		245.479,83	302.939,58	91,22%	276.346,93					276.346,93	0,00
TOTAL							245.061,04	415.828,85	250.336,87	249.114,07	276.346,93	0,00

De acuerdo con el artículo 3.2 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Entidad tiene un plazo para cumplir con los requisitos indicados en el citado artículo de 4 años a partir del vigente.

14.-OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

a) Retribuciones devengadas por el personal de alta dirección durante los ejercicios 2025 y 2024 (Euros):

A los efectos de elaboración de las cuentas anuales se ha considerado “personal de alta dirección” a quien planifica, dirige y controla las actividades de la Entidad, de forma directa o indirecta; y lleva a cabo sus funciones con autonomía y plena responsabilidad, sólo limitadas por los criterios e instrucciones directas de los titulares jurídicos de la Entidad o de los órganos superiores de gobierno y administración que representan a dichos titulares.

Por todo ello, las funciones propias de alta dirección son llevadas a cabo, además de por los miembros de la Junta Directiva, por la Directora de la misma, contratada para las funciones de dirección y la ejecución de otras actividades en los diferentes proyectos que son llevados a cabo en la entidad. El total de retribuciones devengadas a esta persona en el ejercicio 2024 fue de 34.103,86 euros y en el ejercicio 2025 ha sido de 38.905,97 euros.

b) Retribuciones devengadas por los miembros de la Junta Directiva durante los ejercicios 2025 y 2024 (Euros):

Durante los ejercicios 2025 y 2024, los miembros de la Junta Directiva no han percibido retribución alguna por ningún concepto, así como no han recibido anticipos ni créditos de la Entidad. No existen obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida a favor de los miembros de la Junta Directiva.

15.-OTRA INFORMACIÓN

a) Miembros de la Junta Directiva al cierre de los ejercicios 2025 y 2024.

En el ejercicio 2025 se ha mantenido la misma distribución de cargos.

Ejercicio 2025:

NOMBRE	CARGO
David Navarro Gómez	Presidente
M ^a Carmen Sacacia Araiz	Vicepresidenta
M ^a Pilar Naval Barnaba	Secretaria
Juan Carlos Fierro Blasco	Tesorero
Manuela Checa Aranda	Vocal
Ana Herrera Manzano	Vocal
Francisco Luis Álvarez Páez	Vocal
Marina Prado Ibáñez	Vocal

Según acta del 25 de octubre de 2024, se produjeron cambios en la distribución de cargos de la Junta:

Ejercicio 2024:

NOMBRE	CARGO
David Navarro Gómez	Presidente
M ^a Carmen Sacacia Araiz	Vicepresidenta
M ^a Pilar Naval Barnaba	Secretaria
Juan Carlos Fierro Blasco	Tesorero
Manuela Checa Aranda	Vocal
Ana Herrera Manzano	Vocal
Francisco Luis Álvarez Páez	Vocal
Marina Prado Ibáñez	Vocal

- b) Número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2025 y 2024 expresado por categorías:

Ejercicio 2025

CATEGORÍA	2025
Trabajador Social	1,00
Logopeda	1,00
Maestra	2,29
Limpieza	0,15
Directora	1,00
TOTALES	5,44

Ejercicio 2024

CATEGORÍA	2024
Trabajador Social	0,79
Logopeda	0,69
Maestra	2,08
Comunicación	0,03
Limpieza	0,15
Directora	1,00
TOTALES	4,75

En el año 2025 y 2024 una persona posee un % de discapacidad igual al 33%

c) Distribución del personal de la entidad, al término de los ejercicios 2025 y 2024, por categorías y sexos:

Ejercicio 2025:	Hombre	Mujer
Trabajador Social		1
Logopeda		1
Maestra		4
Limpieza		1
Directora		1
Junta Directiva	3	5
TOTALES	3	13

Ejercicio 2024:	Hombre	Mujer
Trabajador Social		1
Logopeda		2
Maestra		4
Limpieza		1
Directora		1
Comunicación		1
Junta Directiva	3	5
TOTALES	3	15

d) Código de conducta:

Se ha elaborado un Código de Conducta tal y como se indica en el “Acuerdo de 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el código de conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro” aprobado por la Junta Directiva en reunión ordinaria de fecha 7 de octubre de 2021.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la entidad ha cumplido con los principios incluidos en el Código de Conducta anteriormente mencionado.

e) Hechos posteriores:

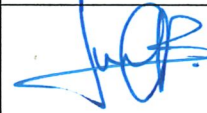
Desde la fecha de cierre del ejercicio a la de formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido acontecimientos de importancia relativa significativa que pudieran alterar su contenido.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE PYMESFL Y DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2025

La Junta Directiva de la ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS SORDOS DE ZARAGOZA (ASPANSOR ZARAGOZA), con fecha 28 de abril de 2026 y en cumplimiento de la normativa que le es de aplicación, procede a formular las cuentas anuales de PYMESFL y la Memoria de Actividades del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, constituidos por los documentos anexos que, junto con este escrito, se numeran correlativamente de la página 1 a la 38 y Anexo I.

- a) Balance de PYMESFL al 31 de diciembre de 2025.
- b) Cuenta de Resultados de PYMESFL del ejercicio 2025.
- c) Memoria de PYMESFL del ejercicio 2025.
- d) Memoria de actividades (Anexo I) del ejercicio 2025.

En Zaragoza, a 28 de abril de 2026.

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
DAVID NAVARRO GÓMEZ DNI 29108499K	PRESIDENTE	
M ^a CARMEN SACACIA ARAIZ DNI 29090033R	VICEPRESIDENTA	
M ^a PILAR NAVAL BARNABA DNI 17739343H	SECRETARIA	
JUAN CARLOS FIERRO BLASCO DNI 25157114J	TESORERO	
MANUELA CHECA ARANDA DNI 16809191D	VOCAL	
ANA HERRERA MANZANO DNI 25170799J	VOCAL	
FRANCISCO LUIS ÁLVAREZ PÁEZ 25166053M	VOCAL	
MARINA PRADO IBÁÑEZ 25164810G	VOCAL	